ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS FINAL

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. PSMINC-1010-12-062-2025 LIMITADO A MIPYMES NACIONALES CON DOMICILIO PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA

"SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD QUE DESARROLLARA ACTIVIDADES DE TIPO DEPORTIVO, TECNOLOGICO, CULTURAL, EDUCATIVO Y DE EMPRENDIMIENTO"

De conformidad con lo establecido en la invitación pública se presenta el siguiente informe de evaluación, detallado de la siguiente manera:

1. ANTECEDENTES DEL PROCESO

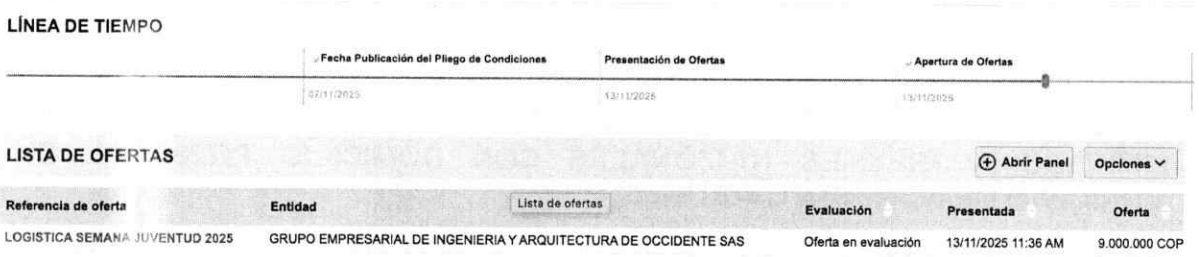
a) El Municipio de Miranda siguiendo los lineamientos de la ley 80 de 1.993 y demás normas complementarias, realizó los trámites para adelantar el proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. PSMINC-1010-12-062-2025** En desarrollo de ese proceso, se publicó el estudio previo y la invitación publica en el portal de Colombia Compra Eficiente SECOP II el día 7 de noviembre de 2025.

b) Que durante el plazo establecido en el cronograma del proceso para presentar observaciones a la invitación y para la recepción de manifestaciones para limitar el proceso a MIPYMES,, en el portal único de contratación www.secop.gov.co (Desde las 4:00 pm del 7 de noviembre hasta las 4:00 pm del día 10 de noviembre de 2025), se presentaron tres (03) solicitudes de empresas comerciales con el objetivo de limitar la convocatoria a MiPymes nacionales con domicilio en el Municipio de Miranda Cauca (limitación general Art. 2.2.1.2.4.2.3. y limitación territorial Art. 2.2.1.2.4.2.3. Decreto 1082 de 2015) las cuales fueron OSCAR JULIAN MARIN Y/O PCROBOTICS CORPORATION, COMPAÑÍA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE OCCIDENTE S.A.S Y GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE OCCIDENTE SAS.

c) Que, en consecuencia, de lo anterior, el día 11 de noviembre de 2025 la entidad publicó aviso en atención a lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015 indicando que el proceso de selección **SERÁ LIMITADA A OFERENTES QUE TENGAN LA CONDICIÓN DE MIPYMES NACIONALES CON DOMICILIO PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA,** ya que cumplieron con los requisitos establecidos en ell Decreto 1082 de 2015

d) Que Hasta la 4:00 PM. del día 13 de noviembre de 2025, fecha y hora límite para la presentación de ofertas, de conformidad con lo evidenciado en la página Web

www.colombiacompra.gov.co SECOP II se presentó (1) oferta a detallar de la siguiente manera:



e) Que, revisada la evaluación, se encontró que el único oferente presentado, esto es **GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE OCCIDENTE SAS, NIT. 900.527.922-3**, no cumplió con el requisito técnico habilitante "Resolución expedida por el ministerio de transporte habilitada para operar el servicio público de transporte terrestre automotor especial de acuerdo con los decretos 0348 y 1079 de 2015".

f) Que, en virtud de lo anterior, se le dio traslado del informe de evaluación al oferente para que, dentro del término estipulado para presentar observaciones, esto es (Desde las 4:00 pm del 18 de noviembre hasta las 4:00 pm del día 19 de noviembre de 2025) subsanara los requisitos no cumplidos

g) Que, dentro del término estipulado, mediante observación presentada al informe de evaluación de fecha 18/11/2025 6:10 pm, el oferente presento documento de subsanación.

h) En consecuencia, se procede a expedir el siguiente informe final de evaluación

2. EVALUACIÓN DE OFERTAS

a) Que según lo determinado en el numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015 La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Para el presente proceso se presenta que la oferta de menor valor corresponde a la del oferente **GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE OCCIDENTE SAS, NIT. 900.527.922-3 RL. SINTHIA JULIANA CERON RODRIGUEZ.**

VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	
OFERTA EVALUADA:	**GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE OCCIDENTE SAS**

IDENTIFICACIÓN:	NIT. 900.527.922-3			
Tipo de documento	Requisitos	Cumple		
		Si	No	N/A
Propuesta económica	Documento debe estar suscrito por el oferente o su rep. legal	✓		
	Debe ser expresada en números enteros,	✓		
	No debe exceder el presupuesto oficial	✓		
	La corrección aritmética deberá estar dentro de los rangos establecidos en la invitación			✓
	No podrá existir diferencia alguna entre el anexo físico de la oferta económica y el valor indicado en los formularios del SECOP II.			✓
	RESULTADO:	CUMPLE		

2.1. HABILITACIÓN DE OFERTA CAPACIDAD JURÍDICA

Se procede a la verificación de los requisitos habilitantes detallados de la siguiente manera:

HABILITACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA				
OFERTA EVALUADA 1:	GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE OCCIDENTE SAS			
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 900.527.922-3			
Tipo de documento	Requisitos	Cumple		
		Si	No	N/A
Carta de presentación firmada por el proponente.	DILIGENCIAR Y FIRMAR Formato, según se trate de persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal. VER FORMATO ANEXO 1.	CUMPLE Presenta documento diligenciado y firmado por el representante legal de la sociedad		
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o Rep. legal	Anexar documento exigido, aplica para todas las personas que constituyan la unión temporal o consorcio	CUMPLE Presenta copia de la cedula de ciudadanía de la representante legal, la señora SINTHIA JULIANA CERON RODRIGUEZ		
Certificado de existencia y representación legal para persona jurídica expedido por la Cámara de Comercio (solo para personas jurídicas o componentes del oferente plural con dicha condición)	Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días contados desde la fecha de presentación de la oferta	CUMPLE Documento expedido el 10 de noviembre de 2025 por la cámara de comercio del Cauca, código de verificación 34KqKtQubJ		
	Matricula mercantil vigente	CUMPLE Matricula No. 127128 renovada el 28 de marzo del 2025		
	Duración de la persona	CUMPLE		

HABILITACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA				
OFERTA EVALUADA 1:	**GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE OCCIDENTE SAS**			
IDENTIFICACIÓN:	**NIT. 900.527.922-3**			
Tipo de documento	**Requisitos**	**Cumple**		
		Si	**No**	**N/A**
	jurídica debe ser igual o superior al plazo del contrato y un año más.	El término de duración de la persona jurídica es indefinido		
	Fecha de constitución de la persona jurídica no inferior a un (01) años contado a partir de la apertura de este proceso	CUMPLE 07 de abril de 2012		
	La razón u objeto social de la persona jurídica debe estar relacionado con el objeto del presente proceso	CUMPLE (…) "acompañamiento logístico para la celebración de eventos artísticos, deportivos y culturales (…) y en general cualquier actividad de comercio contemplada en el código de comercio de la república de Colombia y totalmente permitidas por la ley, todas las actividades licitas que le permitan ejercer el libre derecho al trabajo, al comercio y la industria, tanto en Colombia como en el exterior" (…)		
	La Actividad económica debe estar relacionado con el objeto del presente proceso	CUMPLE Otras actividades: I5621 - Catering Para Eventos		
	Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para comprometer a la persona jurídica.	CUMPLE (…) "facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad" (…)		

HABILITACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA				
OFERTA EVALUADA 1:	**GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE OCCIDENTE SAS**			
IDENTIFICACIÓN:	**NIT. 900.527.922-3**			
Tipo de documento	**Requisitos**	**Cumple**		
		Si	**No**	**N/A**
Certificado de matrícula mercantil para persona natural expedido por la Cámara de Comercio. (solo para personas naturales o componentes del oferente plural con dicha condición)	Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días contados desde la fecha de presentación de la oferta			✓
	Matricula mercantil vigente			✓
	Fecha de registro de la Matricula mercantil no inferior a un (01) año contado a partir de la apertura de este proceso			✓
	La Actividad económica debe estar relacionado con el objeto del presente proceso			✓
Documentación de conformación de consorcio o de unión temporal, suscrita por cada uno de sus integrantes.	Expresando nombres y apellidos de integrantes, su identificación, porcentaje de participación de sus miembros, responsabilidades, solidaridad y nombre del representante. Para el caso de Consorcios o Uniones temporales, ninguno de sus miembros podrá tener una participación menor del 50%. Lo anterior busca, que la responsabilidad solidaria que le asiste a cada uno de los miembros del Consorcio o unión temporal, frente al contrato no se atomice y diluya en varios miembros La sumatoria del porcentaje de participación de			✓

HABILITACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA				
OFERTA EVALUADA 1:	**GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE OCCIDENTE SAS**			
IDENTIFICACIÓN:	**NIT. 900.527.922-3**			
Tipo de documento	**Requisitos**	**Cumple**		
		Si	**No**	**N/A**
	consorcios o uniones temporales no podrá ser diferente al 100%.			
Pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales	El proponente persona jurídica debe presentar el Formato Pagos de seguridad social y portes legales VER ANEXO FORMATO 3. suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La entidad no exigirá las planillas de pago. Basta el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite, de acuerdo al párrafo anterior.	CUMPLE Presenta Anexo 3 Formato pagos de seguridad social y aportes parafiscales suscrito por el representante legal y la contadora de la sociedad GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE OCCIDENTE SAS, donde certifican el pago de los aportes de seguridad social durante los últimos 6 meses contados a partir del cierre del presente proceso de selección.		

HABILITACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA				
OFERTA EVALUADA 1:	**GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE OCCIDENTE SAS**			
IDENTIFICACIÓN:	**NIT. 900.527.922-3**			
Tipo de documento	**Requisitos**	**Cumple**		
		Si	**No**	**N/A**
	Cuando la persona jurídica está exonerada de estas obligaciones en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 3 – Pagos de seguridad social y aportes legales.			
	El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la invitación. La persona natural que			✓

HABILITACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA				
OFERTA EVALUADA 1:	**GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE OCCIDENTE SAS**			
IDENTIFICACIÓN:	**NIT. 900.527.922-3**			
Tipo de documento	**Requisitos**	**Cumple**		
		Si	**No**	**N/A**
	reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud.			
	Para consorcio o Unión Temporal, Cada uno de los integrantes del proponente plural debe suscribir por separado la declaración de la que tratan los items anteriores.			✓
RUT (Registro Único Tributario).	Presentar Documento Exigido Con actividades relacionadas con el objeto del contrato	CUMPLE Presenta Documento con fecha de impresión 21 de julio del 2025, actividad económica 5621		
	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran, en caso de adjudicársele el contrato, deberá aportar uno a nombre de la unión temporal o consorcio, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la adjudicación			✓
Certificado de responsabilidad Fiscal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha y hora de cierre	Para personas jurídicas es necesario tanto el de la sociedad como de su representante legal. Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas	CUMPLE Aporta certificado de la persona jurídica, con código de verificación No. 90052792225102920080 5 de fecha 29-10-2025, y certificado del representante legal con código de		

HABILITACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA				
OFERTA EVALUADA 1:	**GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE OCCIDENTE SAS**			
IDENTIFICACIÓN:	**NIT. 900.527.922-3**			
Tipo de documento	**Requisitos**	**Cumple**		
		Si	No	**N/A**
	naturales o jurídicas que lo integran.	verificación No. 111215003425102920035 de fecha 29-10-2025.		
Certificado Antecedentes Disciplinarios con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha y hora de cierre	Para personas jurídicas es necesario tanto el de la sociedad como de su representante legal. Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	CUMPLE Aporta de la persona jurídica certificado ordinario con código de verificación No. . 283473758 de fecha 29-10-2025 expedido por la procuraduría general de la nación y aporta del representante legal certificado ordinario con código de verificación 283473722 de fecha 29-10-2025 expedido por la procuraduría general de la nación		
Certificado Antecedentes Judiciales con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha y hora de cierre	Para personas jurídicas es necesario el de su representante legal. Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	CUMPLE Aporta certificado de antecedentes judiciales de la representante legal, expedidos por la policía nacional de Colombia de fecha 29-10-2025		
Certificado de medidas correctivas emitido por la página de la página de la policía nacional con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha y hora de cierre	Para personas jurídicas es necesario el de su representante legal. Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	CUMPLE Aporta certificado de medidas correctivas del representante legal con fecha de expedición 29-10-2025. Con registro interno de validación No. 125758313		
Certificado paz y salvo -Registro de Deudores	con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días	CUMPLE Aporta certificado expedido por el Ministerio De		

HABILITACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA				
OFERTA EVALUADA 1:	**GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE OCCIDENTE SAS**			
IDENTIFICACIÓN:	**NIT. 900.527.922-3**			
Tipo de documento	**Requisitos**	**Cumple**		
		Si	**No**	**N/A**
Alimentarios Morosos - REDAM	contados a partir de la fecha y hora de cierre Para personas jurídicas es necesario el de su representante legal.	Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones – MINTIC, de fecha 14-10-2025 con código de verificación: PLK48UTMEH.		
Certificado de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	Certificado de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años de la persona natural o del representante legal inferior a 30 días calendario anteriores al cierre del presente proceso	CUMPLE Aporta Certificado de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años del representante legal con fecha de expedición 29-10-2025.		
Acreditar la condición de MiPymes nacional, o con domicilio departamental o municipal, si se da el caso	El proponente persona jurídica debe presentar Acreditación o certificación suscrita por el proponente y por el contador de la sociedad indicando su tamaño empresarial VER ANEXO FORMATO	CUMPLE El proponente anexa formato diligenciado y firmado por el representante legal y la contadora		
	Certificado de existencia y representación legal indicando su condición de Mipyme, con fecha de expedición de máximo de sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de la presentación. donde se evidencie que tenga como Mínimo un (1) año de existencia.	CUMPLE Presenta certificado de existencia y representación legal del 10 de noviembre de 2025 por la cámara de comercio del Cauca, código de verificación 34KqKtQubJ. De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA. La sociedad se constituyó mediante documento privado de fecha 07 de abril de 2012.		

HABILITACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA				
OFERTA EVALUADA 1:	**GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE OCCIDENTE SAS**			
IDENTIFICACIÓN:	**NIT. 900.527.922-3**			
Tipo de documento	**Requisitos**	**Cumple**		
		Si	**No**	**N/A**
	Matrícula profesional del contador o revisor fiscal, y certificado de vigencia del a misma	CUMPLE Presenta matricula profesional No. 273178-T del 21 -08-2020, de la contadora publica DARLI EUGENIA MOSQUERA CAICEDO y antecedentes disciplinarios de fecha 14 de octubre del 2025		
	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.			✓
Certificado definición de situación militar (varón menor de 50 años) del proponente persona natural o del representante legal para persona jurídica	Presentar libreta militar y/o certificado que define la situación militar expedido por el comando de reclutamiento y control de reservas.			✓
	RESULTADO:	**PROPUESTA CUMPLE CON LAS CONDICIONES JURÍDICAS**		

2.2. HABILITACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

HABILITACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE				
OFERTA EVALUADA:	**GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE OCCIDENTE SAS**			
IDENTIFICACIÓN:	**NIT. 900.527.922-3**			
Tipo de documento	**Requisitos**	**Cumple**		
		Si	**No**	**N/A**
Experiencia especifica	El proponente debe acreditar experiencia específica en mínimo un (01) convenio o contrato u orden de servicio.	CUMPLE El proponente aporto 2 actas de liquidación: • Contrato No. 524 suscrito con el municipio de villa rica. • Contrato No. 1011-11-12-212-2019 suscrito con el		

HABILITACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE				
OFERTA EVALUADA:	**GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE OCCIDENTE SAS**			
IDENTIFICACIÓN:	**NIT. 900.527.922-3**			
Tipo de documento	**Requisitos**	**Cumple**		
		Si	**No**	**N/A**
		municipio de Miranda		
	Objeto: "relacionados con actividades de logísticas o eventos de carácter público"	CUMPLE • Contrato No. 524, Objeto "prestación de servicios logísticos para la realización de objeto contractual: campañas y talleres educativos, sobre la prevención del delito de hurto a motocicletas homicidios y extorsión en el municipio de villa rica cauca" • Contrato No. 1011-11-12-212-2019 Objeto "contratar los servicios de logística necesaria para la realización de mingas para el fortalecimiento del las fincas comunitarias en el resguardo indígena la cilia o la calera, municipio de miranda cauca"		
	Monto: Los contratos aportados deberá ser iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial, (contratos o certificaciones de años anteriores se convertirá a valor presente teniendo en cuenta el salario mínimo del respectivo año de terminación).	CUMPLE • Contrato No. 524 suscrito con el municipio de villa rica. Por valor de $31.999.832 equivalentes a 27,58 SMMLV • Contrato No. 1011-11-12-212-2019 suscrito con el municipio de Miranda Por valor de $21.996.500 equivalentes a 26,56 SMMLV En atención a lo anterior los contratos aportados ascienden a la suma de 54,14 SMMLV de los 6,32 requeridos.		
	La experiencia se debe soportar con uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación: • Acta de Liquidación	CUMPLE • Presenta Acta de Liquidación de Contrato No. 524 suscrito con el municipio de villa rica y acta		

HABILITACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE				
OFERTA EVALUADA:	**GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE OCCIDENTE SAS**			
IDENTIFICACIÓN:	**NIT. 900.527.922-3**			
Tipo de documento	**Requisitos**	**Cumple**		
		Si	**No**	**N/A**
	• Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo. • Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra o servicio contratado debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.	de liquidación del Contrato No. 1011-11-12-212-2019		
	Dichos documentos deben contener como mínimo la siguiente información: • Identificación completa del Contratante • Nombre y apellido del Contratista, • Número y objeto del contrato, • Fechas de iniciación y de terminación del contrato, • Plazo de ejecución del contrato, • Valor total del contrato incluidas las adiciones, ajustes e IVA. • Porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión o Temporal;	CUMPLE • El acta de liquidación del contrato 524 suscrito con el municipio de villa rica contiene la información requerida • El acta de liquidación del contrato 1011-11-12-212-2019 suscrito con el municipio de Miranda contiene la información requerida		
	Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación: • Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha			✓

HABILITACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE				
OFERTA EVALUADA:	**GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE OCCIDENTE SAS**			
IDENTIFICACIÓN:	**NIT. 900.527.922-3**			
Tipo de documento	**Requisitos**	**Cumple**		
		Si	**No**	**N/A**
	de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional. • Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente o alguno de sus integrantes correspondiente al periodo de ejecución del contrato o impuesto de timbre del contrato			
	RESULTADO:	**CUMPLE**		

2.3. HABILITACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS

HABILITACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS				
OFERTA EVALUADA:	**GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE OCCIDENTE SAS**			
IDENTIFICACIÓN:	**NIT. 900.527.922-3**			
Tipo de documento	**Requisitos**	**Cumple**		
		Si	**No**	**N/A**
Certificación de cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas exigidas en el presente proceso	Diligenciar y firmar Formato, según se trate de persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal, además de ello FORMATO 5	CUMPLE Presenta anexo diligenciado y firmado por la representante legal de la sociedad.		

HABILITACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS				
OFERTA EVALUADA:	**GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE OCCIDENTE SAS**			
IDENTIFICACIÓN:	**NIT. 900.527.922-3**			
Tipo de documento	**Requisitos**	**Cumple**		
		Si	**No**	**N/A**
Documentos que acrediten la capacidad técnica	A) Tarjeta de propiedad de vehículos. B) Licencia de conducción vigente. C) Póliza vigente de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT). D) Constancia de revisión técnico-mecánica y de emisión de gases vigente. E) Tarjeta de operación vigente (servicio público). F) Pólizas de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual que ampare la empresa de los riesgos inherentes a la actividad transportadora. G) Resolución expedida por el ministerio de transporte habilitada para operar el servicio público de transporte terrestre automotor especial de acuerdo con los decretos 0348 y 1079 de 2015	CUMPLE El oferente presenta los siguientes documentos: • Se presenta tarjeta de propiedad del vehículo Chevrolet FRR modelo 2014 con placa UZK415 • Presenta licencia de conducción No. 16463449 expedida en 10-01-2025 • Presenta póliza de seguro obligatorio No. 04080045484710 00 expedida por previsora de seguros con vigencia hasta el 2-12-2025 para el vehículo con placa UZK415 • Presenta certificado tecicomecanico para el vehículo UZK415 vigente hasta el 27-05-2026 • Presenta certificado de equidad seguros de las pólizas de responsabilidad civil contractual No. AB001836 y de responsabilidad civil ex servicio		

HABILITACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS				
OFERTA EVALUADA:	**GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE OCCIDENTE SAS**			
IDENTIFICACIÓN:	**NIT. 900.527.922-3**			
Tipo de documento	**Requisitos**	**Cumple**		
		Si	**No**	**N/A**
		público No. AB001835 vigentes hasta el 14 de mayo de 2026 • Aporta tarjeta de operación No. 429430 con vigencias hasta el 11 de mayo de 2026 • Aporta Resolución No. 0262 de 2004 mediante la cual habilita a la empresa cooperativa de transporte especiales valle express para operar el servicio público de transporte terrestre automotor especial y de igual forma aporta la resolución No. 000203 del 2018 mediante la cual se mantiene la habilitación a esta empresa, ambas resoluciones expedidas por el ministerio de transporte		
	RESULTADO:	**CUMPLE CON LAS CONDICIONES TECNICAS**		

3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL OFERENTE

OFERENTE	FACTORES	VALORACIÓN	VEREDICTO
GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE OCCIDENTE SAS	Capacidad Jurídica	Cumple	**CUMPLE**
	Experiencia	Cumple	
	Condiciones técnicas	Cumple	

Teniendo en cuenta lo anterior, el oferente **GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE OCCIDENTE SAS, NIT. 900.527.922-3**, cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos por la entidad. Además, presentó la oferta económica más baja toda vez que fue la única propuesta recibida, razón por la cual se encuentra en estado: CUMPLE – HABILITADO y se le acepta la oferta.

Firmada en Miranda Cauca a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2025.

ANGELICA MARIA RUIZ LEON
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario (E)

GESTIÓN DOCUMENTAL
Proyecto Elaboro Aspectos Jurídicos: Miguel Ángel Tovar Rojas Contratista adscrito a la Oficina Asesora Jurídica y contratación
Revisó Aprobó: María Ruiz León - Secretaria de Despacho (E)
Original: Carpeta Contrato